



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FLOREZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-056-05
RUC:	10048289873
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 407-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/04/2021 - 12/04/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	6115.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISPE VILLAFUERTE WILLIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	QUISPE VILLAFUERTE WILLIAN

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00460-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 09/11/2024, Término: 11/11/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00020-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00373-2025-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	000004-2025-OSINFOR/TFFS

Multa Determinada: 3.651U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	510.815	472.95	182.258
2	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba	PC 1	48.444	38.692	26.304
3	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 1	600.994	164.007	164.007
4	<i>Bertholletia excelsa</i> Castaña	PNM	8329.97	7700	7700
5	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco	PC 1	99.924	26.819	26.819

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	510.815	472.95	29.254	6,2%	5,7%

Fuente: Resolución N° 00373-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 16:25:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.